

**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONANI).**

PROCESO DE COMPRA MENOR NO. CONANI-DAF-CM-2021-0049

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDISEÑO DEL LOGO E IMPRESIÓN
Y SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA USO DEL GABINETE DE NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA (GANA RD).**

La Unidad Administrativa y financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2021-0049**, para la Contrata.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día diez (10) de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las nueve horas de la mañana (2:00 p.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Sr. Nicomedes Capriles, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha **veinte (20) de julio del 2021**, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en la ficha técnica del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación realizado por los peritos designados para evaluar las propuestas presentadas, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos evaluadores del proceso, establece que las empresas: **SKETCPROM, SRL y CROS PUBLICIDAD, SRL**, tienen las documentaciones necesarias que demanda este proceso y cuentan con los parámetros requeridos por la institución, con relación a la presentación del catálogo y los requerimientos técnicos establecidos en la ficha técnica.

[Handwritten signatures in blue ink]

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica presentada a través de la plataforma del portal transaccional por la empresa: **FR MULTISERVICIOS, SRL**, fue descalificada en plena apertura sin más trámite, por la no presentación formulario de presentación de la oferta económica (**SNCC.F.033**) (**NO SUBSANABLES**), que era uno de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas en el punto No. 2.3, el cual especifica que todos los datos y documentos incluidos en la Oferta Económica (Sobre B) son de naturaleza No-Subsanable, excepto errores aritméticos, de acuerdo con lo establecido en la ley.

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica presentada a través de la plataforma del portal transaccional por la empresa: **JC GLOW MARKETING DR, SRL**, fue descalificada en plena apertura sin más trámite, por la no Presentación del catálogo de Muestra y el formulario de presentación de la oferta económica (**SNCC.F.033**) (**NO SUBSANABLES**), requisitos exigidos en las especificaciones técnica en el punto No. 2.3, el cual especifica que todos los datos y documentos incluidos en la Oferta Económica (Sobre B) son de naturaleza No-Subsanable, excepto errores aritméticos, de acuerdo con lo establecido en la ley.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada, teniendo en cuenta varias variables: **Calidad, precio e idoneidad** del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

POR TALES MOTIVOS: La Unidad Administrativa y financiera, resoluta lo siguiente:

PRIMERO: VALIDA el Informe de Evaluación de las muestras presentadas, realizado por los peritos designados.

SEGUNDO: APRUEBA el Informe de Evaluación de las muestras presentadas, elaborado por el Departamento de Rectoría.

TERCERO: ADJUDICA el proceso de Compra Menor para la Contratación de los servicios de rediseño del logo e impresión y suministro de papelería para uso del Gabinete de Niñez y Adolescencia (**CONANI-DAF-CM-2021-0049**), los ítems detallados a continuación, a la empresa calificada en este proceso:

CROS PUBLICIDAD, SRL:

LOTE I				
Servicios de rediseño del logo	Unidad de medida	cantidad	Precio	Total
Servicios de Rediseño del logo para Gabinete de la Niñez y la Adolescencia. (GANA RD)	unidades	1	83,780.00	83,780.00
			TOTAL	RDS83,780.00

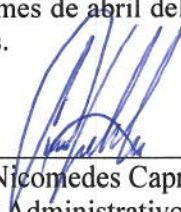
LOTE II				
Artículos varios timbrados	Unidad de medida	cantidad	Precio	Total
Papel de hilo timbrado 8 ½ x11 de color blanco y color crema con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso 3 resmas color blanco 3 resmas color crema	Resmas	6	4,366.00	26,186.00
Sobres Manila blanco timbrado 9x12 pulgadas con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso paquetes de 100/1 unidades	Paquetes	10	2,520.48	25,204.80
Sobres blancos rectangulares timbrados con adhesivo. Tamaño carta. 5 paquetes color blanco 5 paquetes color crema Cajas de 100/1	Cajas	10	1,121.00	11,210.00
Folder con bolsillo timbrado, color crema tamaño 9x12 pulgadas con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso Cajas 100/1	Cajas	10	38.94	389.40
Etiqueta extraíble (Label) rectangular, color blanco, tamaño 3 ½ alto x 7 ancho pulgadas con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso Paquetes de 100/1	Paquetes	4	1,303.90	5,215.60
			TOTAL	RDS\$68,215.80

CUARTO: Notificar los resultados de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente, haciéndoles la salvedad de que tendrán un plazo no mayor de (10) días hábiles, a partir de la notificación, para presentar por escrito su reclamación o impugnación contra la presente Acta de Adjudicación, al tenor de lo establecido en el Artículo 67 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de

Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, así como requerir la garantía correspondiente.

QUINTO: Remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

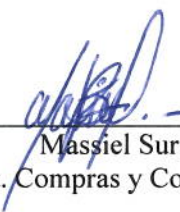
No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 02:40 p.m., del día diez (10) del mes de abril del año 2021, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Nicomedes Capriles
Director Administrativo y Financiero



Silvia Valdez
Encda. Depto. Administrativo



Massiel Suriñach
Encda. Compras y Contrataciones

